



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001954-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Belén Rosado Diago, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, instando a la Junta a adoptar las medidas oportunas para reducir las comunidades de conejos en parcelas agrícolas y el saneamiento de las cunetas de las vías terrestres, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001950 a PNL/001973.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros, José Ignacio Delgado Palacios, M.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago, Manuel Mitadiel Martínez y Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Con cierta periodicidad, las tierras de cultivo de Castilla y León sufren la aparición de plagas de animales que afectan a las producciones agrícolas. Esta situación requiere, por encima de todo, la suficiente eficacia y anticipación que evite las pérdidas de muchas plantaciones, asegurando el futuro de las cosechas de los agricultores.

No es la primera vez que, entre los animales que mayor perjuicio causan a las parcelas destinadas a la agricultura, el conejo esté causando un importante problema en el devenir de los cultivos para la presente campaña.

Recientemente, organizaciones agrícolas han vuelto a manifestar su profunda preocupación por el aumento del número de conejos en los campos de Castilla y León.



Así, dadas las características de este nuevo brote, las provincias de Ávila (la Moraña), Valladolid (Comarca de Cigales), Palencia y Zamora vuelven a estar castigadas con especial virulencia. No obstante, las zonas afectadas por esta plaga se extienden por toda la Comunidad.

El conejo es un animal que ataca los primeros brotes de las cosechas. Entre ellas, los cultivos de cereal, siendo el trigo el acceso más común y principal de las zonas donde se instala, son el principal objetivo para este mamífero. Además, la viña, sobre todo, en las etapas más incipientes de su desarrollo, es otro de los alimentos más comunes en su dieta.

Los ataques a los cultivos del trigo y de la viña generan, para sus agricultores, cuantiosas pérdidas que, según las estimaciones, puede llegar a los mil o tres mil euros por hectárea cultivada.

Por otro lado, es necesario recordar que, para el control responsable del número de miembros de esta especie, las cunetas y los taludes cercanos a las carreteras concentran la mayor parte de las comunidades existentes. La elección de estas zonas provoca, por extensión, un elevado riesgo para la seguridad vial ante choques fortuitos con los ejemplares que atraviesan la calzada.

En virtud de lo dispuesto en los protocolos de actuación ante estas situaciones no está permitido su caza en zonas cercanas al paso de vías de circulación o de ferrocarril. Al mismo tiempo, y ante el exponencial descontrol del número de conejos en Castilla y León, algunas localidades han podido llevar a cabo medidas excepcionales para su normalización como, por ejemplo, la caza nocturna.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1) Poner en marcha las medidas oportunas para reducir, en las parcelas agrícolas y zonas destinadas al cultivo, las comunidades de conejos con el objetivo de garantizar la viabilidad de las cosechas y minimizar las pérdidas económicas por estos ataques.**

**2) Intensificar, en colaboración con Administraciones Estatales y Provinciales competentes, las labores de saneamiento de las cunetas de las vías terrestres (carreteras y redes de ferrocarril) que discurran por la Comunidad, para evitar el asentamiento y proliferación de las comunidades de conejos que pudieran expandirse a terrenos dedicados a la explotación agrícola.**

En Valladolid, a 1 de marzo de 2018.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: David Castaño Sequeros,  
José Ignacio Delgado Palacios,  
María Belén Rosado Diago,  
Manuel Mitadiel Martínez y  
Luis Fuentes Rodríguez